

En las instalaciones de la Oficina de información y Respuesta del Fondo de Conservación Vial - FOVIAL: Antiguo Cuscatlán, el diecinueve de septiembre del 2022. La suscrita Oficial de Información, **CONSIDERANDO:**

- I)** Que en fecha uno de septiembre del 2022, se recibió solicitud de información presentada por medio de correo electrónico en la Oficina de Información y Respuesta de El Fondo de Conservación Vial bajo referencia **No. FOVIAL OIR-28-2022** en la que se requiere la siguiente información:

1. *Reseña histórica de la institución.*
2. *Políticas de la institución (objetivos, metas y asignación de recursos).*
3. *Marco filosófico (misión, visión, valores y doctrinas)*
4. *Razón de ser de la institución por medio del Presupuesto del Estado.*
5. *Como la institución se enlaza con el Plan Cuscatlán 2019-2024.*
6. *Organigrama de la institución.*
7. *Área de gestión a la que pertenece.*
8. *Código Institucional.*
9. *Reciben subsidio o subvención.*
10. *Gestión por Procesos.*
11. *Mapa de Procesos.*
12. *Política de Calidad.*
13. *¿Qué tipo de bienes o servicios ofrece a la sociedad? (en concordancia con las políticas presupuestarias 2022 (2023)).*
14. *Clasificación del del tipo de contratación de personal que posee la institución (ley de salarios, Contratos o Jornales)*
15. *Tipo de actividad del personal; (detallando el número de plazas por cada sistema de pago y moto anual correspondiente).*
16. *Detallar si poseen sindicato y si este cuenta con contra colectivo de trabajo (vigente)*
17. *Describir la metodología que utiliza la Institución para formular (elaborar) el Presupuesto Anual de Personal, de Adquisiciones de Bienes y Servicios, Gastos Financieros, Transferencias, Inversión en Activo Fijo, identificando las fuentes de financiamiento que en este se formula. Si está adscrita a otra institución definir el proceso de consolidación del anteproyecto de Presupuesto.*
18. *Presentar las Asignaciones Presupuestarias para el presente ejercicio fiscal (2022), por Rubro de Agrupación y Fuente de Financiamiento, mostrando un gráfico de pastel donde se muestre el Rubro presupuestario y el porcentaje de asignación de cada uno. Además de verificar si ya tiene el proyecto de presupuesto 2023.*
19. *Qué tipo de Presupuesto posee la Institución. (Presupuesto General del Estado, Presupuestos Especiales/ Instituciones Descentralizadas, Empresas Públicas No Financieras)*
20. *Ventajas y limitaciones de lo asignado en la Ley del Presupuesto General del Estado y la correspondiente Ley de Salarios del corriente ejercicio fiscal.*
21. *Se deberá solicitar entrevista con el responsable del Área Financiera, en su defecto con el jefe del Área de Presupuesto, a fin de poder ampliar la información de la investigación.*

**Principios de respuesta.**

**II)** De conformidad al artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) en las atribuciones de las letras d), i) y j), le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

Para el presente caso, la suscrita Oficial de Información de FOVIAL, en cumplimiento con las formalidades establecidas en el artículo 66 de la LAIP y artículos 50, 54 y 55 RELAIP analizó la solicitud presentada, y procedió a darle el trámite correspondiente notificando al peticionario la admisibilidad de la misma teniendo como fecha límite de entrega de la información lo que establece el art 71 de la LAIP (10 días hábiles) es decir fecha límite el día 16 de septiembre del 2022.

**III)** El requerimiento fue transmitido a la Unidad Organizativa competente para que prepararán la información y dar respuesta de conformidad al art 71 LAIP.

**IV) Motivación**

Al respecto se informa al solicitante que en relación a los numerales 1, 2 y 3 de la solicitud, puede verificar la reseña histórica, políticas y marco filosófico de la institución, en el Portal de Transparencia de FOVIAL, por lo que se cumple con la excepción del artículo 74 literal b) de la LAIP, puede efectuar la consulta de dicha información en los siguientes enlaces:

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/fovial/documents/455472/download>

<https://www.fovial.com/marco-institucional/>

En el caso del numeral 4, después de hacer las gestiones necesarias para la localización y entrega de información cumpliendo con lo que establece el artículo 71 LAIP, la Unidad Organizativa competente remitió al correo institucional mlopez@fovial.com la solicitud de acceso a la información (anexo formato PDF), que contiene la información correspondiente a "razón de ser de la institución por medio del Presupuesto del Estado".

Referente a la información solicitada en el numeral 5, relativa a como la institución se enlaza con el Plan Cuscatlán 2019-2024, se hicieron las correspondientes diligencias con la Unidad Organizativa competente, obteniendo como respuesta que dicha información no se encuentra en sus registros, por lo que con base al art. 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública y art. 56 literal c) del Reglamento de dicha Ley, no es posible conceder dicha información por ser inexistente, ya que aún no se encuentra registro sobre el presente requerimiento.

En relación al numeral 6, referente al organigrama de la institución éste también se encuentra publicado en el Portal de Transparencia de FOVIAL, por lo que se cumple con la excepción del artículo 74 literal b) de la LAIP, pudiendo efectuar la consulta de dicha información en el siguiente enlace:

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/fovia/documents/organigrama>

Respecto a los numerales 7 y 8, después de hacer las gestiones necesarias para la localización y entrega de información cumpliendo con lo que establece el artículo 71 LAIP, la Unidad Organizativa competente remitió al correo institucional [mlopez@fovia.com](mailto:mlopez@fovia.com) la solicitud de acceso a la información (anexo formato PDF), que contiene la información correspondiente a "el área de gestión a la que pertenece y el código institucional".

En el caso del numeral 9 de la solicitud, puede verificar sobre subsidios o subvención en el Portal de Transparencia de FOVIAL, por lo que se cumple con la excepción del artículo 74 literal b) de la LAIP, puede efectuar la consulta de dicha información en el siguiente enlace:

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/fovia/documents/subsidios-e-incentivos-fiscales>

Referente a la información solicitada en los numerales 10, 11 12, relativa a la gestión de procesos, mapa de procesos y política de calidad, ésta también se encuentra publicada en el Portal de Transparencia de FOVIAL, por lo que se cumple con la excepción del artículo 74 literal b) de la LAIP, pudiendo efectuar la consulta de dicha información en los siguientes enlaces:

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/fovia/documents/427365/download>

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/fovia/documents/212036/download>

Concerniente al numeral 13, después de hacer las gestiones necesarias para la localización y entrega de información cumpliendo con lo que establece el artículo 71 LAIP, la Unidad Organizativa competente remitió al correo institucional [mlopez@fovia.com](mailto:mlopez@fovia.com) la solicitud de acceso a la información (anexo formato PDF), que contiene la información correspondiente a "el tipo de bienes o servicios que ofrece a la sociedad, en concordancia con las políticas presupuestarias 2022-2023".

En relación a los numerales 14 y 15 de la solicitud, puede verificar la clasificación del tipo de contratación de personal que posee la institución (ley de salarios, contratos o jornales), y el tipo de actividad del personal (detallando número de

plazas por cada sistema de pago y monto anual) en el Portal de Transparencia de FOVIAL, por lo que se cumple con la excepción del artículo 74 literal b) de la LAIP, puede efectuar la consulta de dicha información en los siguientes enlaces:

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/fovia/remunerations>

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/53/documents/471994/download>

En el caso de los numerales 16 y 17, después de hacer las gestiones necesarias para la localización y entrega de información cumpliendo con lo que establece el artículo 71 LAIP, la Unidad Organizativa competente remitió al correo institucional [mlopez@fovia.com](mailto:mlopez@fovia.com) la solicitud de acceso a la información (anexo formato PDF), que contiene la información correspondiente a "detallar si poseen sindicato y si este cuenta con contrato colectivo de trabajo vigente, y describir la metodología que utiliza la institución para elaborar el presupuesto Anual de Personal, de Adquisiciones de Bienes y Servicios, Gastos Financieros, Transferencias, Inversión en Activo Fijo, identificando las fuentes de financiamiento que en este se formula. Si está adscrita a otra institución definir el proceso de consolidación del anteproyecto de Presupuesto".

Referente a la información solicitada en el numeral 18, relativa a las asignaciones presupuestarias para el presente ejercicio fiscal (2022) por Rubro de Agrupación y Fuente de Financiamiento, mostrando un gráfico de pastel donde se muestre el Rubro presupuestario y el porcentaje de asignación de cada uno. Además de verificar si ya tiene el proyecto de presupuesto 2023, ésta también se encuentra publicada en el Portal de Transparencia de FOVIAL, por lo que se cumple con la excepción del artículo 74 literal b) de la LAIP, pudiendo efectuar la consulta de dicha información en los siguientes enlaces:

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/fovia/documents/estados-financieros>

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/fovia/documents/presupuesto-actual>

En relación a los numerales 19, 20 y 21 de la solicitud, después de hacer las gestiones necesarias para la localización y entrega de información cumpliendo con lo que establece el artículo 71 LAIP, la Unidad Organizativa competente remitió al correo institucional [mlopez@fovia.com](mailto:mlopez@fovia.com) la solicitud de acceso a la información (anexo formato PDF), que contiene la información correspondiente a "qué tipo de Presupuesto posee la Institución. (Presupuesto General del Estado, Presupuestos Especiales/ Instituciones Descentralizadas, Empresas Públicas No Financieras), ventajas y limitaciones de lo asignado en la Ley del Presupuesto General del Estado y la correspondiente Ley de Salarios del corriente ejercicio fiscal, y se deberá solicitar entrevista con el responsable del Área Financiera, en

su defecto con el jefe del Área de Presupuesto, a fin de poder ampliar la información de la investigación”.

En virtud de lo anterior, y con base en las disposiciones legales citadas, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE:**

- a) **Oriéntese** al solicitante con base al art.62 de la LAIP, para que la información referente a los numerales 1, 2, 3, 6, 9, 10, 11, 12, 14, 15 y 18 se encuentra disponible al público en el Portal de Transparencia de FOVIAL.
- b) **Entréguese**, respuesta al solicitante de conformidad a lo remitido por la Unidad competente de FOVIAL en los numerales restantes.
- c) **Notifíquese** al solicitante en el medio y forma señalada para tales efectos.

  
Licda. Mónica López  
Oficial de Información - FOVIAL

